

## **SEÑORES CONCURRENTES**

### **Alcaldesa – Presidenta en funciones**

Dña. Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez

### **Concejales**

D. Antonio Sánchez Gallardo  
D. José Carlos Gracia Ortuño  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Dorado López  
D. Francisco Villena Sánchez  
D. Francisco Verdugo Gallardo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Magdalena Cárdenas Gómez  
D. Adres Sanchez Recio  
D<sup>a</sup>. Aurora M<sup>a</sup> Povea Rodríguez  
D. Antonio M. Onieva Gracia.

### **No asiste pero excusa**

#### **Su presencia**

D. Andrés Sánchez Recio.

### **Secretario-Interventor**

D. José María Ramírez Asencio

En el Saucejo, siendo las doce horas del día siete de Noviembre de dos mil diecisiete se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa – Presidenta en funciones, Dña. Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario – Interventor de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

**PUNTO ÚNICO: ELECCIÓN ALCALDE TRAS LA RENUNCIA DE D. ANTONIO BARROSO MORENO.** El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día seis de Noviembre de 2.017, adoptó acuerdo de conocimiento de la renuncia de Don Antonio Barroso Moreno, al cargo de Alcalde-Presidente y Concejel.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, este Pleno reunido al efecto de proceder a la votación del nuevo Alcalde, una vez que ha sido presentada la única candidatura de Dña. Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez.

Seguidamente se procede a la votación del Alcalde, mediante votación a mano alzada, realizándose posteriormente el escrutinio con el siguiente recuento de votos:

- Dña. Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez : seis votos a favor por el Grupo Izquierda Unida y tres en contra por el Grupo Socialista.

Por tanto, es proclamada Alcaldesa-Presidenta doña Antonia María Capitán Martínez, cabeza de lista del Partido Político Izquierda Unida, por seis votos a favor, al haber obtenido la mayoría absoluta. Para ello, se procede a realizar el juramento o promesa, con la forma establecida en el artículo 1 RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Finalmente la recién proclamada Alcaldesa, presta promesa, en los siguientes términos:

Prometo por conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa, como ciudadana partidaria de un estado solidario y democrático, prometo por la Constitución como norma fundamental del Estado.

Y habiendo tomado posesión de su cargo queda proclamada Alcaldesa Dña. Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez, haciendo uso de la palabra para efectuar su discurso de agradecimiento y declaración de intenciones para el resto de la legislatura.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, produciéndose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez

Fdo.: José María Ramírez Asencio